



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 193/2013.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 188/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.^a Pedro Javier García Echeverría.

Abogado/a: Jesús García Alonso.

Ejecutado: Maderas Ibegar, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 193/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Pedro Javier García Echeverría contra la empresa Maderas Ibegar, S.L. y Fogasa sobre Etj 193/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, D. Pedro Javier García Echeverría, frente a Maderas Ibegar, S.L., parte ejecutada, por importe de 36.450,14 euros en concepto de principal total reclamado más 2.187 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 3.645 euros en concepto de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maderas Ibegar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)